

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que **MILENA LERMA AYALA**, adelanto en contra de **COOMEVA EPS** fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvase proveer.

Buenaventura, agosto 26 de 2021.

DELGY RUIZ GUTIERREZ

Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), agosto 26 de 2021.

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	MILENA LERMA AYALA
ACCIONADO:	COOMEVA EPS
RADICADO:	76-109-40-03-007-2020-00183-00

Auto No. 755

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,
MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Civil 007

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA

Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3c581edf56ca8a052a662d191c3164e06169e22dccdc696dc9402640aa2e000

Documento generado en 26/08/2021 02:33:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>